

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16230 *Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Esperanza Marcos Martínez.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de julio de 2009 (B.O.E. del 18), para la provisión de la plaza 20/CU/020 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (B.O.E. del 8),

He resuelto nombrar a doña Esperanza Marcos Martínez, con D.N.I. n.º 09.765.310-Q, Catedrática de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos II.

Móstoles, 29 de septiembre de 2009.–El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.